



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOasmc.modcto053

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de de "Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica", y "Comunicación, Participación Ciudadana, Transparencia y Compras Centralizadas, Promoción de la Salud, CAID y Protección Civil" cuyas firmas electrónicas se completan el 8 de septiembre de 2021, así como oficio firmado electrónicamente el 9 de septiembre por el Jefe de Servicio de Comunicación Institucional, Transparencia y Coordinación de Compras donde comunica la existencia de un error material en dicha propuesta ya que donde dice en el apartado Los responsables del Programa destinatario del crédito "SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO", debe decir "PARTICIPACIÓN CIUDADANA", así como el informe del Interventor municipal firmado electrónicamente el 9 de septiembre de 2021, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 053/21/TC/44, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro mismo Área de Gasto::

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
002.9320.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	325.211,00	-32.000,00	293.211,00		33.000,00	260.211,00
007.9240.623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE Proyecto 2021-4- INVPR-1	0,00	0,00	0,00	18.000,00		18.000,00
007.9240.227.99	OTROS TRABAJOS RELAIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	0,00	0,00	0,00	15.000,00		15.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>325.211,00</b>	<b>-32.000,00</b>	<b>293.211,00</b>	<b>33.000,00</b>	<b>33.000,00</b>	<b>293.211,00</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,  
SEGURIDAD CIUDADANA,  
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA  
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe  
LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1895369 35WX3-9F15D-OSL63 84AAAFD80E39ED55F31B054B96BB0B951635) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do